

INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN LA RIOJA, AÑO 2005.

Enrique Ramalle Gómara.

Jefe de Sección de Información e Investigación Sanitaria. Consejería de Salud de La Rioja.

Introducción

La interrupción voluntaria del embarazo (IVE) está regulada legalmente en España desde el año 1985, cuando se promulgó la Ley Orgánica 9/1985 de reforma del artículo 417 bis del Código Penal, por la cual se despenalizó esta práctica en tres supuestos: 1º.- Grave peligro para la salud física o psíquica de la embarazada; 2º.- Embarazo tras violación, siempre que se practique en las 12 primeras semanas de gestación; y 3º.- Que el feto presente graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique en las 22 primeras semanas de gestación.

En 1986 el Ministerio de Sanidad estableció, mediante la Orden Ministerial 16/05/86, la obligatoriedad de la notificación de todas las IVE por parte de los médicos que las realizan a las diferentes Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas. Esta notificación se realiza sobre un cuestionario anónimo y confidencial y está sometida a la Ley 12/89 de la Función Estadística Pública, que protege y ampara mediante secreto estadístico tanto la identidad de

las mujeres como de los centros donde se practican las IVE.

Con la Orden Ministerial 16/05/86 se pretendía: 1) Conocer el patrón demográfico y social de las mujeres que recurren a una IVE; 2) Describir las características del servicio asistencial que se presta, tanto por la red sanitaria pública como por la privada; 3) Servir de base para la planificación de los servicios asistenciales y de los necesarios programas de salud materno-infantil y 4) Obtener un conocimiento adecuado de las características de las IVE notificadas que permita plantear en cada momento la adecuación del marco legal regulador a la necesidad social existente.

El objetivo de esta publicación es presentar los datos correspondientes a las IVE realizadas a mujeres residentes en La Rioja en el año 2005.

Material y métodos

Las Consejerías de Salud de las distintas Comunidades Autónomas notifican al Ministerio de Sanidad las IVE que se han practicado en los centros sanitarios pertenecientes

1. - Interrupción voluntaria del embarazo en La Rioja, año 2005.
2. - Evaluación de la notificación de E.D.O.
3. - Defunciones en La Rioja según grupo de causa, sexo y edad.
4. - Estado de las enfermedades de declaración obligatoria.
 - 4.1. - Situación General.
 - 4.2. - Distribución por Zonas de Salud.

a cada una de las Comunidades Autónomas. Con esta información el Ministerio de sanidad y Consumo publica los datos nacionales sobre IVE, desagregados por Comunidades Autónomas. Los datos de este informe proceden de la citada publicación y recogen las IVE practicadas a mujeres residentes en La Rioja y, con fines comparativos, las IVE de España.

Se ha calculado la tasa de abortividad en mujeres en edad fértil (TAMEF) dividiendo el número de mujeres con edades comprendidas entre 15 y 44 años a las que se les ha practicado una IVE entre el total de mujeres con edades comprendidas entre 15 y 44 años de edad. El resultado se multiplica por mil. También se ha calculado la Razón de Abortos, dividiendo cada año el número de abortos voluntarios y el número de niños nacidos vivos. El resultado se expresa por mil.

Resultados

Edad

Durante el año 2005 se practicaron un total de 513 IVE en mujeres residentes en La Rioja. La distribución por grupos de edad se presenta en la tabla 1, donde se aprecia que el porcentaje mayor corresponde a mujeres entre 20 y 24 años de edad (28,5%). El 40% de las IVE realizadas corresponden a mujeres menores de 24 años.

Tabla 1. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según grupos de edad. La Rioja 2005.

Grupos de edad (años)	Casos	Porcentaje
Menor de 15	2	0,4
15 a 19	55	10,7
20 a 24	146	28,5
25 a 29	118	23,0
30 a 34	101	19,7
35 a 39	61	11,9
40 a 44	29	5,7
Mayor de 44	1	0,2
Total	513	100,0

Estado civil

La mayor parte de las IVE se practican en mujeres solteras (299 casos; 58,3%) (Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según estado civil. La Rioja 2005.

Estado civil	Casos	Porcentaje
Soltera	299	58,3
Casada	168	32,7
Viuda	8	1,6
Divorciada	12	2,3
Separada	26	5,1
No consta	0	0,0
Total	513	100,0

Nivel de instrucción

La mayoría de las mujeres tenían un nivel de instrucción de segundo grado: 376 mujeres, 73,3%. (Tabla 3).

Tabla 3. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según nivel de instrucción. La Rioja 2005.

Nivel de instrucción	Casos	Porcentaje
Analfabeta	0	0,0
Sin estudios	7	1,4
Primer grado	65	12,7
Segundo grado	376	73,3
Universidad	62	12,1
No clasificado o No Consta	3	0,6
Total	513	100,0

Lugar de residencia

El 58,7% (301 casos) de las IVE se han practicado en mujeres que residen en Logroño.

Situación laboral

La situación laboral de la mujer y de su pareja se muestra en la tabla 4. La mayoría de las mujeres son trabajadoras a sueldo. De igual forma, la mayoría de sus parejas son trabajadores a sueldo. Casi un 15% están en paro.

Perfil reproductivo

El 73,1% de las mujeres a las que se les practicó un IVE

Tabla 4. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según situación laboral. La Rioja 2005.

Situación laboral	Mujer		Pareja	
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje
Empresaria que emplea personal	0	0,0	5	1,0
Empresaria que no emplea personal	13	2,5	13	2,5
Trabaja a sueldo	345	67,3	376	73,3
Pensionista	0	0,0	6	1,2
Estudiante	35	6,8	0	0,0
En paro	76	14,8	9	1,8
Sus labores	38	7,4	0	0,0
Otros	4	0,8	1	0,2
No existe pareja	--	--	77	15,0
No consta	2	0,4	26	5,1
Total	513	100,0	513	100,0

en el año 2005, no habían acudido en los dos años anteriores a ningún centro de planificación familiar.

El 50,9% de las mujeres (261 casos) a las que se les practicó una IVE no tenían hijos y 139 (27,1%) tenían un hijo. A la mayoría de ellas era la primera vez que se les realizaba una IVE (367 casos, 71,5%). (Tabla 5)

Tabla 5. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según número de hijos vivos y según el número de abortos voluntarios anteriores. La Rioja 2005.

N.º hijos vivos actualmente	Casos	Porcentaje	N.º de abortos voluntarios anteriores	Casos	Porcentaje
Ninguno	261	50,9	Ninguno	367	71,5
Uno	139	27,1	Uno	103	20,1
Dos	73	14,2	Dos	25	4,9
Tres	25	4,9	Tres	11	2,1
Cuatro	10	1,9	Cuatro	2	0,4
Cinco o más	5	1,0	Cinco o más	5	1,0
No consta	0	0,0	No consta	0	0,0
Total	513	100,0	Total	513	100,0

Datos de la intervención

La mayoría de las IVE han estado relacionadas con la salud de la madre (Tabla 6).

La mayoría de las mujeres han interrumpido su embarazo antes de las nueve semanas (Tabla 7).

El centro sanitario más empleado ha sido el extrahospitalario privado (489 casos; 95,3%). (Tabla 8).

El método más empleado ha sido el de aspiración (415 casos, 80,9%), seguido de legrado (64 casos, 12,5%). (Tabla 9).

Tabla 6. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según el motivo de la interrupción. La Rioja 2005.

Motivo de la interrupción	Casos	Porcentaje
Salud materna	496	96,7
Riesgo fetal	15	2,9
Violación	0	0,0
Varios motivos	2	0,4
No consta	0	0,0
Total	513	100,0

Tabla 7. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según las semanas de gestación. La Rioja 2005.

Semanas de gestación	Casos	Porcentaje
Menos de 9	269	52,4
De 9 a 12	172	33,5
De 13 a 16	31	6,0
De 17 a 20	27	5,3
21 o más	14	2,7
No consta	0	0,0
Total	513	100,0

Tabla 8. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según tipo de centro. La Rioja 2005.

Tipo de centro	Casos	Porcentaje
Hospitalario público	17	3,3
Hospitalario privado	7	1,4
Extrahospitalario público	0	0,0
Extrahospitalario privado	489	95,3
Total	513	100,0

Tabla 9. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja, según método de intervención. La Rioja 2005.

Método de intervención	Casos	Porcentaje
Aspiración	415	80,9
Dilatación	7	1,4
Legrado	64	12,5
Ru486	17	3,3
Inyección intravenosa	1	0,2
Inyección intrauterina	0	0,0
Histerotomía	0	0,0
Histerectomía	0	0,0
Otros métodos	9	1,8
No consta	0	0,0
Total	513	100,0

Evolución de las tasas de IVE

Las tasas de IVE por cada 1.000 mujeres con edades

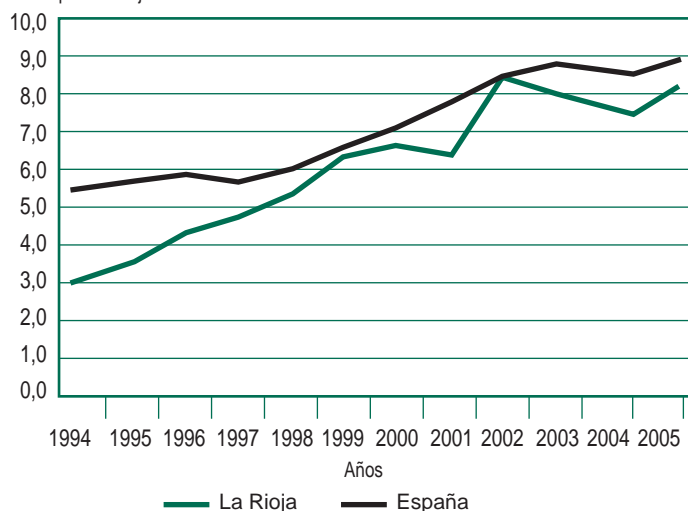
comprendidas entre los 15 y 44 años de edad se muestran en la tabla 10 y en la figura 1. En ella se muestra que se ha producido un aumento constante desde el año 1994, si bien en el caso de La Rioja, los últimos años han tenido un ligero declive. Las tasas en La Rioja son ligeramente menores que en España.

Tabla 10. Distribución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja y en España, 1994 a 2005. Casos por mil mujeres en edad fértil.

Año	La Rioja	España
1994	3,09	5,38
1995	3,41	5,53
1996	4,31	5,69
1997	4,63	5,52
1998	5,29	6,00
1999	6,28	6,52
2000	6,55	7,14
2001	6,44	7,66
2002	8,52	8,46
2003	8,04	8,77
2004	7,58	8,94
2005	8,22	9,60

Figura 1. Evolución de las interrupciones voluntarias del embarazo en La Rioja y en España, 1994 a 2005.

Tasas por mil mujeres fértiles



Evolución de la razón de abortos

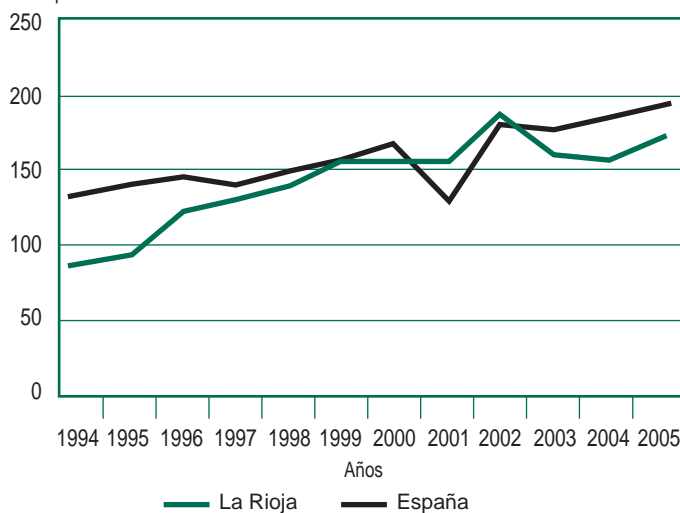
La razón de abortos ha aumentado en los últimos diez años, tanto en La Rioja como en España, si bien la tendencia ha tenido un punto de inflexión en el año 2003, en el que la razón ha disminuido. (Tabla 11 y Figura 2).

Tabla 11. Evolución de la razón de abortividad en La Rioja y en España, 1994 a 2005. Casos por mil nacidos vivos.

Año	La Rioja	España
1994	82,15	131,00
1995	91,12	135,20
1996	121,47	140,65
1997	120,98	134,34
1998	135,66	147,45
1999	155,63	153,63
2000	156,01	160,34
2001	156,04	127,97
2002	190,61	184,14
2003	163,08	181,39
2004	159,58	186,95
2005	169,08	196,87

Figura 2. Evolución de la razón de abortividad en La Rioja y en España, 1994 a 2005.

tasas por mil nacidos vivos



EVALUACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA

Porcentajes de declaración de base poblacional. Julio 2006.

SEMANAS	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN (1)	PORCENTAJE DE DECLARACIÓN EN BLANCO (2)
27	64,01	8,69
28	57,39	13,55
29	60,82	9,37
30	57,08	16,43

(1) El porcentaje poblacional de declaración estima la proporción de personas en La Rioja sobre las que se ha recibido notificación de casos.

(2) El porcentaje poblacional de declaración en blanco estima la proporción de personas de La Rioja sobre las que, habiendo recibido información, la notificación está en blanco.

DEFUNCIONES EN LA RIOJA* - SEGÚN GRUPO DE CAUSA, SEXO Y EDAD - AÑO 2006 - ENERO

(XXI Grandes Grupos de Enfermedades según la Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE 10), cifras absolutas y tasas específicas por mil habitantes)

CAUSA DE DEFUNCIÓN	TOTAL	0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 - 84	85 y +
I ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	N.º 0/00 2 0,01																1 0,08		1 0,17
II TUMORES	N.º 0/00 48 0,17				1 0,05				1 0,05		1 0,05	1 0,06	2 0,13	4 0,32	6 0,39	4 0,29	7 0,59	12 1,66	9 1,54
III ENF. SANGRE Y ÓRGAN. HEMATOPOYÉTICOS Y TRS. INMUNID.	N.º 0/00 1														1 0,07				
IV ENF. ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABÓLICAS	N.º 0/00 5 0,02																	2 0,28	3 0,51
V TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORAMIENTO	N.º 0/00 6 0,02																2 0,17	2 0,28	2 0,34
VI ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	N.º 0/00 14 0,05										1 0,06			1 0,08		2 0,17	1 0,14	1 1,54	
VII ENFERMEDADES DEL OJO Y SUS ANEXOS	N.º 0/00																		
VIII ENFERMEDADES DEL OIDO Y APOFISIS MASTOIDES	N.º 0/00																		
IX ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	N.º 0/00 88 0,32										1 0,05	2 0,12	2 0,13	5 0,40	2 0,13	8 0,57	9 0,76	23 3,19	36 6,16
X ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	N.º 0/00 29 0,10													2 0,16		1 0,07	4 0,34	7 0,97	15 2,57
XI ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	N.º 0/00 12 0,04														1 0,07	1 0,07	4 0,34		6 1,03
XII ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDO SUBCUTÁNEO	N.º 0/00 1														1 0,07				
XIII ENF. DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR Y TEJ. CONJUNTIVO	N.º 0/00 3 0,01																	1 0,14	2 0,34
XIV ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITOURINARIO	N.º 0/00 4 0,01																1 0,08	2 0,28	1 0,17
XV EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	N.º 0/00																		
XVI CIERTAS AFECIONES ORIGINADAS EN EL PERÍODO PERINATAL	N.º 0/00 2 0,17																		
XVII MALFORMACIONES CONGÉNITAS, DEFORMIDADES Y ANOM. CROMOSOM.	N.º 0/00																		
XVIII SÍNTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLIN. Y LAB.	N.º 0/00 5 0,02													1 0,08					4 0,68
XX CAUSAS EXTERNAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	N.º 0/00 3 0,01														1 0,07			1 0,14	1 0,17
XXI FACTORES QUE INFLUYEN EN SALUD Y CONTACTOS SERV.	N.º 0/00																		
TOTAL GENERAL	N.º 0/00 223 0,81	2 0,17			1 0,05			1 0,05			2 0,11	4 0,24	4 0,26	13 1,05	11 0,72	15 1,07	30 2,53	51 7,07	89 15,23
TOTAL MUJERES	N.º 0/00 101 0,73										1 0,11	2 0,25	2 0,27	5 0,79	4 0,50	4 0,53	7 1,03	22 4,97	54 13,56
TOTAL VARONES	N.º 0/00 122 0,88	2 0,33			1 0,09			1 0,09			1 0,11	2 0,23	2 0,25	8 1,32	7 0,94	11 1,69	23 4,51	29 10,39	35 10,80

* Cifras provisionales. Comprende las defunciones ocurridas en La Rioja y con residencia en la misma.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (Boletín Estadístico de Defunción) - Registro de Mortalidad de La Rioja. Dirección General de Salud Pública.

Nota: El Capítulo XIX "Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas" no se utiliza como causa básica de defunción y se identifican en el Capítulo XX las causas externas de las afecciones clasificadas en el Capítulo XIX.

SITUACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA. AÑO 2006 - SEMANAS 27 a 30

ENFERMEDADES (1)	SEMANA 27				SEMANA 28				SEMANA 29				SEMANA 30			
	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.	Casos	Casos Ac.	I.E.	I.E. Ac.
	<p>Enfer. transmisión alimentaria</p> <p>Botulismo 0 0 0,00 0,00 0 0 0,00 0,00 0 0 0,00 0,00 0 0 0,00 0,00</p> <p>F. tifoidea y paratifoidea 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 0,00 0,00 0 0 0,00 0,00 0 0 0,00 0,00</p> <p>Shigelosis 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 0,00 0,00 0 0 0,00 0,00 0 0 0,00 0,00</p> <p>Triquinosis 0 1 ☆ 0,09 0,09 0 1 ☆ 0,09 0,09 0 1 ☆ 0,09 0,09 0 1 ☆ 0,09 0,09</p> <p>Otras enf. trans. por alimentos 0 18 0,00 0,37 10 28 3,33 0,54 8 36 4,00 0,68 3 39 0,16 0,66</p> <p>Otros procesos diarréicos 376 11.875 0,70 1,05 309 12.184 0,61 1,04 427 12.611 0,75 1,04 352 12.963 0,67 1,03</p>															
<p>Enfer. transmisión respiratoria</p> <p>Enfermedad meningocócica 0 6 0,00 2,00 0 6 ☆ 0,00 2,00 0 6 0,00 2,00 0 6 0,00 2,00</p> <p>Gripe 5 3.173 0,56 0,47 0 3.173 0,00 0,47 6 3.179 0,67 0,47 1 3.180 0,06 0,47</p> <p>Infec. respiratoria aguda 1.084 53.675 0,83 0,86 913 54.588 0,76 0,86 991 55.579 0,73 0,86 907 56.486 0,79 0,86</p> <p>Legionelosis 0 4 ☆ 1,00 1,00 0 4 0,00 1,00 0 4 ☆ 1,00 1,00 1 5 ☆ 1,25 1,25</p> <p>Meningitis tuberculosa 0 1 ☆ 0,50 0,50 0 1 ☆ 0,50 0,50 0 1 ☆ 0,50 0,50 0 1 ☆ 0,50 0,50</p> <p>Tuberculosis respiratoria 1 19 1,00 0,68 1 20 1,00 0,69 4 24 4,00 0,83 0 24 0,00 0,80</p> <p>Otras tuberculosis 0 7 ☆ 1,00 1,00 0 7 ☆ 1,00 1,00 0 7 0,00 0,88 0 7 0,00 0,88</p> <p>Varicela 12 1.256 0,31 0,74 11 1.267 0,38 0,74 21 1.288 0,81 0,74 6 1.294 0,29 0,73</p>																
<p>Enfer. transmisión sexual</p> <p>Infeción gonocócica 0 3 ☆ 3,00 3,00 0 3 ☆ 3,00 3,00 0 3 0,00 3,00 1 4 4,00 3,00</p> <p>Sífilis 0 0 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 0,00 0,00 0 0 0,00 0,00</p>																
<p>Enfer. prevenibles inmunización</p> <p>Parotiditis 1 68 1,00 22,67 4 72 ☆ 24,00 24,00 1 73 ☆ 24,33 24,33 4 77 ☆ 25,67 25,67</p> <p>Rubeola 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00</p> <p>Sarampión 0 15 ☆ 0,00 0,00 0 15 ☆ 0,00 0,00 0 15 ☆ 0,00 0,00 0 15 ☆ 0,00 0,00</p> <p>Tétanos 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00</p> <p>Tos ferina 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00</p>																
<p>Zoonosis</p> <p>Brucelosis 0 1 ☆ 0,50 0,50 0 1 0,00 0,50 0 1 ☆ 0,50 0,50 0 1 0,00 0,50</p> <p>Carbunco 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00</p> <p>Equinococosis por E. Granulosus 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 0,00 0,00 0 0 0,00 0,00 0 0 0,00 0,00</p> <p>F. exantemática mediterránea 0 3 ☆ 0,75 0,75 0 3 ☆ 0,75 0,75 0 3 ☆ 0,75 0,75 1 4 ☆ 1,00 1,00</p>																
<p>Hepatitis virales</p> <p>Hepatitis vírica A 0 1 0,00 0,20 0 1 ☆ 0,20 0,20 0 1 ☆ 0,20 0,20 0 1 0,00 0,20</p> <p>Hepatitis vírica B 0 5 ☆ 1,67 1,67 0 5 ☆ 1,67 1,67 0 5 0,00 1,67 0 5 0,00 1,67</p> <p>Otras hepatitis víricas 0 3 ☆ 0,75 0,75 0 3 ☆ 0,75 0,75 0 3 0,00 0,75 0 3 0,00 0,75</p>																
<p>Enfer. de baja incidencia</p> <p>Paludismo 0 3 ☆ 3,00 3,00 0 3 ☆ 3,00 3,00 0 3 0,00 3,00 0 3 0,00 3,00</p> <p>Sífilis congénita 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00 0 0 ☆ 0,00 0,00</p>																

I.E.: Índice Epidémico para una enfermedad es la razón entre los casos presentados en la semana correspondiente (o los casos acumulados hasta dicha semana si se trata del I.E. acumulado) y los casos que se esperan o prevén (mediana del quinquenio anterior) para la misma semana. Si el valor del índice se encuentra entre 0,76 y 1,24: se considera normal; si es menor o igual a 0,75: incidencia baja; si es mayor o igual a 1,25: incidencia alta. En enfermedades de baja incidencia este índice no es de utilidad, dado que pequeñas oscilaciones en el número de casos producen grandes variaciones en dicho índice. ☆ Operación no realizable por ser el denominador 0. Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria de La Rioja. Dirección General de Salud Pública.

(1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre recurrente transmitida por piojos, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Peste, Poliomielitis aguda, Rabia, Rubeola congénita, Tétanos neonatal, Tifus exantemático.

DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE E.D.O. POR ZONAS DE SALUD. LA RIOJA. JULIO, 2006 (TASAS POR 100.000 HABITANTES)

ZONA \ ENFERMEDAD (1)	Albelda-Alberite	Alfaro	Arnedo	Ausejo-Murillo	Calahorra	Cameros Nuevos	Cameros Viejos	Cenicero-Navarrete	Cervera R. Alhama	Haro	Logroño	Nájera	Siete Villas	Sto.Domingo Calzada	Tasa x 100.000
Botulismo	18.199 H.	15.696 H.	17.852 H.	6.076 H.	31.887 H.	1.965 H.	791 H.	9.726 H.	5.173 H.	19.045 H.	144.935 H.	17.319 H.	525 H.	11.895 H.	301.084 H.
F. tifoidea y paratifoidea															
Shigelosis															
Triquinosis															
Enf. trans. alimentos	54,95	6,37	39,21								1,38			8,41	6,97
Proc. diarreicos, otros	258,24	891,94	504,10	1.102,73	301,08	508,90	884,95	709,46	502,61	598,53	347,07	848,76	7.999,99	891,13	486,24
Enf. meningocócica															
Gripe	43,95									5,25	0,69	11,54			3,99
Infec. Resp. Aguda	648,36	2.306,32	1.321,95	5.266,62	727,58	2.849,85	1.517,06	1.110,44	1.314,50	1.701,19	899,75	1.957,33	18.476,20	2.681,82	1.293,66
Legionelosis			5,60												0,33
Meningitis tuberculosa															
Tuberculosis respiratoria					6,28						2,07	5,77			1,99
Tuberculosis otras															
Varicela	10,99	6,37	28,00		9,42			10,28			15,18	69,29		33,63	16,61
Infec. gonocócica											0,69				0,33
Sífilis															
Parotiditis infecciosa		31,85	5,60		3,14						2,07				3,32
Rubeola															
Sarampión															
Tétanos															
Tos ferina															
Brucelosis															
Carbunco															
Equinocosis															
F. exant. mediterránea					3,14										0,33
Hepatitis vírica A															
Hepatitis vírica B															
Hepatitis otras															
Paludismo															

Fuente: Registro de Enfermedades de Declaración Obligatoria en La Rioja. Dirección General de Salud Pública.

* Fuente: INE. Revisión del Padrón municipal 2005.

(1) Otras enfermedades sometidas a vigilancia epidemiológica y sin declaración de casos: Cólera, Difteria, Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas, Fiebre recurrente transmitida por garrapatas, Fiebre recurrente transmitida por piojos, Fiebre amarilla, Leishmaniasis, Lepra, Peste, Poliomielitis aguda, Rabia, Rubeola congénita, Sífilis congénita, Tétanos neonatal, Tifus exantemático.

Comentario epidemiológico del mes de julio de 2006

Durante el mes de julio de 2006 (semanas epidemiológicas 27 a 30) se notificó un caso de legionelosis en una mujer de 85 años de la localidad de Arnedo.

Se notificaron 10 casos de parotiditis infecciosa, cuatro de ellos en Alfaro, tres en Logroño y los demás en Aldeanueva de Ebro, Arnedo y Calahorra. Los casos corresponden a ocho varones y dos mujeres; cinco casos en edades comprendidas entre 14 y 23 años y tres entre 30 y 50 años.

También se notificaron dos brotes de toxoinfección alimentaria, uno de ellos en Lardero con 10 afectados; el otro en Arnedo, con siete afectados y causado por el consumo de setas.

La suscripción al B.E.R. es gratuita, siempre que sea dirigida a cargo oficial. Los profesionales sanitarios pueden remitir artículos para su publicación previa selección.

DIRECCIÓN: Consejería de Salud. Sección de Información e Investigación Sanitaria.
c/. Villamediana, 17 - Tel. 941 29 11 97 - E-mail: enrique.ramalle@larioja.org - LOGROÑO